

DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 2 4 1 7

1 D NOV. 2011 Casablanca,

VISTO

1.-

La necesidad de licitar la "PROVISION DE 300 LENTES OPTICOS PARA PACIENTES CON TRASTORNOS DE VICIO DE REFRACCION PROGRAMA UNIDAD **ATENCION** OFTALMOLOGICA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".

2.-

Lo informado por la Dirección de Salud e Higiene Ambiental.

3.-

Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley Nº 18.695.- Orgánica Constitución al de Municipalidades.

DECRETO

1.-

Llamase a licitación pública por los "PROVISION DE 300 LENTES OPTICOS PARA PACIENTES CON TRASTORNOS DE VICIO REFRACCION DEL PROGRAMA UNIDAD ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA".

PALIDAD All.-

CASAB

Apruébase las bases y demás piezas de la licitación pública, estarán las que disponibles en www.mercadopublico.cl

El plazo para la presentación y de la apertura de las ofertas y el de aclaración de consultas será fijado por el sistema informático del portal Mercado Público.

IV

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL

MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE

onel Bustamante González Secretario Municipal Chet Allustre Municipalidad de Casablanca

DAD DE CAS iguel Mújica Pizarro Alcalde (S) Nu de Casablanca

Distribución: Alcaldía Administración y Finanzas Depto. Salud Control

Jurídico